



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 142
GSB/acc
12-09-18

DECRETO EXENTO Nº 001164

LITUECHE, 14 SEP 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir materiales para la mantención y embellecimiento de la comuna.
- La cotización presentada por el proveedor Héctor Núñez González. Rut: 9.500.834-8.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°294 de fecha 07 de septiembre del 2018 emitido por la DAF.
- El Decreto Alcaldicio N° 1660 de fecha 29 de diciembre del 2017, en acuerdo 169 de la sesión ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre del 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
- Que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de trato directo para efectuar la presente adquisición.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra j). El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, Deléguese facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde", y sus posteriores Decretos modificatorios.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de los siguientes materiales:

- ✓ 36.40 kg Alambre negro #14.
- ✓ 1 Lima motosierra 3/16
- ✓ 1 Esmalte sintético galón tricolor color blanco.
- ✓ 1 Poste impregnado 4 a 5" x 4 mts.
- ✓ 4 Brocha cóndor 2 ½".
- ✓ 4 Brocha cóndor 4"
- ✓ 1 Esmalte sintético galón tricolor azul pacífico.
- ✓ 2 Pintura alto tráfico blanca tineta.
- ✓ 2 Pintura alto tráfico amarilla tineta.
- ✓ 1 Cadena motosierra 25 dientes 3/8 170.
- ✓ 1 Esmalte sintético galón tricolor rojo bermellón.
- ✓ 1 Caja clavos 4"
- ✓ 1 Caja clavos 3"
- ✓ 1 Caja clavos 5"
- ✓ 1 Látex fast tineta blanco.
- ✓ 4 Rodillo chiporro 18 cm.
- ✓ 4 Rodillo chiporro 12 cm.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Héctor Núñez González, Rut 9.500.834-8, por el valor de \$ 673.160.- (seiscientos setenta y tres mil ciento sesenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem "Materiales para mantención" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

